



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 122

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano**

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar el abandono del sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inspección de los camiones que realizan recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 316-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incorporación de un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión de Selección de Programas de Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2378	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	2385
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	2378	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2387
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2378	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	2388
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 113.</b>			
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2378	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 316.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2378	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2389
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	2379	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2389
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2380	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2389
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández-Mardomingo Barriuso, Director General de Producción Agropecuaria.	2382	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2390
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 190.</b>			
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2384	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2392
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2384	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	2392
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	2392

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Se abre la sesión. Buenos días. En primer lugar, dar la bienvenida a don Baudilio Fernández, Director General de Producción Agropecuaria. Agradecer que esté, pues, en esta mañana de viernes con nosotros para contestar, pues, a las preguntas orales que se presentan por parte del Grupo Socialista.

¿Para comunicar alguna sustitución por parte de los Grupos? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Gracias, señor Presidente. Don Francisco Javier Aguilar Cañedo sustituye a doña María Concepción Mallo Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### **POC 113**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 113-I, formulada a**

**la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a medidas a adoptar por la Consejería de Agricultura y Ganadería para evitar el abandono del sector ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bienvenido al Director General, y nos alegramos desde el Grupo Socialista que su salud, pues, vaya... vaya por buen camino; sabemos que ha estado usted un poco pachucho.

Bien, voy a la pregunta que queríamos hacerle, y que habíamos registrado mucho antes de empezar a tomar algún tipo de medidas ante la crisis del sector ganadero de nuestra Comunidad Autónoma.

En los últimos diez años, en Castilla y León han desaparecido treinta y tres mil explotaciones agrarias y sesenta mil activos, y el sector ganadero ha sido el princi-

pal sufridor de esta sangría, con el cierre de más de veintitrés mil granjas. El vacuno de leche ha reducido sus explotaciones en un 73%; las nodrizas, en un 34%; y contamos con dieciocho mil ciento dieciocho granjas menos de ovino y caprino que hace diez años.

El sector más vinculado a la tierra, que es el sector ganadero, y a los pueblos, el que más población fija sin duda en el mundo rural, está viviendo una profunda crisis por el incremento de los precios de los piensos, principalmente, y por el descenso de los precios que reciben los ganaderos. Las organizaciones profesionales agrarias han lanzado un SOS a la Consejería, planteando la necesidad de ayudas a este sector, ayudas directas a este sector estratégico para el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Le preguntamos: ¿qué medidas concretas va a tomar la Consejería a partir de ahora, y a pesar de las que se han tomado -que para nosotros han sido pocas y... e insuficientes-, para poner en marcha un plan de choque que evite el abandono del sector y que evite que se sigan cerrando más granjas en esta Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta, don Baudilio Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señor Fuentes, por su ocupación. Muchas gracias, sinceramente.

La Junta de Castilla y León siempre ha manifestado una sensibilidad especial al sector agrario, como ustedes conocen, y como no puede ser de otra forma. Somos una Comunidad Autónoma de origen, de raíces eminentemente rurales, y en este medio están nuestras raíces, está un sustrato muy importante de nuestra capacidad productiva, que sostiene nuestra importantísima industria agroalimentaria. Constituye, en definitiva, una parte esencial de nuestra realidad, y de ahí la especial sensibilidad a la que me refería, que se manifiesta en la apuesta clara por este medio, y en concreto por la agricultura y la ganadería, considerándolas como el escenario en el que se desarrollan la mayor parte de las actividades económicas en el medio rural, por mor de su multifuncionalidad, de la multifuncionalidad del sector agrario. Apuesta clara, decía, manifestada por la aprobación, para esta Legislatura, de una importante dotación económica para el desarrollo rural, materia en la que otras Administraciones posiblemente no hayan tenido la misma sensibilidad de la nuestra.

Dentro de estas actividades agrarias, la ganadería cobra -como usted decía- una especial importancia, consi-

derando que es uno de los pilares fundamentales del mantenimiento de la población en el medio, y la principal actividad económica en muchas zonas de nuestro territorio, especialmente los núcleos rurales más pequeños, las zonas más despobladas, las zonas marginales, las que -como ahora se dice- están más alejadas de los centros de decisión.

La apuesta a la que me refería se traduce, naturalmente, en términos políticos y económicos. Las inversiones y ayudas a la ganadería absorben aproximadamente el 20% del presupuesto total de la Consejería de Agricultura y Ganadería. A lo largo de dos mil siete, han supuesto 122 millones de euros. Inversiones de todo tipo: inversiones en sanidad animal, ayudas a los diversos sectores ganaderos para mejora de infraestructuras, ayudas agroambientales ligadas a programas ganaderos, a modernización de explotaciones ganaderas. Todo ello ha supuesto -repito- 122 millones de euros en dos mil siete.

El sector ganadero -como usted ponía de manifiesto- está en crisis en la mayor parte de sus subsectores. El incremento del precio de las materias primas ha supuesto una subida de los piensos de entre un 25 y un 35%, dependiendo de especies y ciclos; y la consiguiente subida de los costos de producción, habida cuenta de que en la mayor parte de los subsectores el capítulo alimentación pondera entre un 65 y un 75% de dichos costos. A esto hay que añadir el descenso de los precios en buena parte de los productos (la carne y leche de ovino, la carne de porcino, de vacuno, y los conejos, especialmente).

A nadie se puede culpar de estos movimientos de mercado, por otra parte, de una dimensión que excede los límites de nuestra Comunidad, de nuestro país y de la propia Unión Europea; son unas tensiones mundiales. Pero las Administraciones debemos, en la mayoría de nuestras posibilidades, hacer esfuerzos en poner los medios para ayudar a las explotaciones ganaderas a sortear la crisis. Usted conoce, igual que yo, que, por mor de las directrices de ayudas de Estado, la capacidad de acción que tenemos es limitada, no obstante lo cual la Junta ha puesto en marcha tres tipos de medidas para paliar estas crisis, para ayudar a que estas explotaciones ganaderas pasen la crisis, al menos, si no de las materias primas -que parece que no tiene un fin claro y próximo-, sí la del precio de los productos.

La primera medida ha sido la reducción de tasas, por vía de enmiendas a la Ley de Medidas Financieras de dos mil siete, se aprobó en esta Cámara una considerable reducción en las tasas por prestación de servicios veterinarios, en concreto por la expedición de la documentación sanitaria de traslados y por la identificación animal. En dos mil seis, para el dos mil siete, ya se había aprobado una reducción media en todas las tasas de un 35%, y la supresión de varios conceptos, de varios capítulos de estas tasas. La reducción aprobada en dos mil siete, para

dos mil ocho, es de un 75% para el ganado porcino, vacuno y conejos, y un 95% en el caso del ovino y el caprino; además de eliminar todas las liquidaciones menores de 3 euros. De esta forma, en la práctica, solo devengarían tasas las guías de más de mil ovinos, de más de veinticuatro vacunos, y, en el caso del porcino, de más de doscientos lechones y noventa y tres cerdos de cebo. Es decir, una abrumadora mayoría de las expediciones de ganado que tienen origen en Castilla y León no necesitarían de liquidación de tasas. Esto supone un ahorro para el sector de aproximadamente 1,5 millones de euros para este año dos mil ocho.

La segunda medida importante puesta en marcha para paliar la crisis es el incremento de las ayudas sectoriales. El presupuesto de las diversas líneas de ayudas sectoriales que gestiona la Consejería -y, en concreto, mi Dirección General- se incrementa en más de un 30%. Como ejemplo, un 11% para mejora de la calidad de la leche, un 64% en las ayudas al sector equino, un 25% para mejora de explotaciones que mantengan ganado en régimen extensivo, un 100% para la mejora genética, un 95% para las ayudas a bienestar animal y un 18% para las agrupaciones de defensa sanitaria.

Hay que destacar, además, que priorizamos, somos especialmente sensibles, con el sector ovino y caprino; como usted conoce, somos los... los que tenemos el censo más importante de España, aproximadamente el 60% de la producción de leche de ovino es de Castilla y León. Somos especialmente sensibles, les decía, y en nuestras órdenes de ayuda a las explotaciones que mantengan ganado en régimen extensivo, hemos priorizado especialmente al ovino, con el objeto de que pueda mejorar sus infraestructuras, pueda abaratar costes, en consecuencia, y capear mejor... capear mejor la crisis. El incremento que le decía de las ayudas sectoriales de dos mil ocho, con respecto a dos mil siete, supone más de tres millones y medio de euros.

La tercera medida ha sido la puesta en marcha de créditos bonificados. La Consejería de Agricultura y Ganadería bonificará los intereses de los créditos preferenciales suscritos por los ganaderos. Los créditos pueden alcanzar los 30.000 euros, o los 50.000 en el caso del ganado porcino. Las condiciones que... y en esto no quiero ser agresivo; desde mi punto de vista, ha faltado un liderazgo del MAPA, como ocurrió, por ejemplo, cuando la sequía del dos mil cinco, para liderar, concitar, los... a todas las entidades de crédito, poner al ICO de intermediario; sin embargo, esta vez nos lo ha dejado al albur de las Comunidades Autónomas.

Les decía que las condiciones que nosotros hemos tenido que negociar son, por cierto, las mejores que hemos obtenido las diecisiete Comunidades Autónomas. Los ganaderos pueden optar por un interés fijo al 4,5%, o variable, del Euríbor más 0,4 puntos, para créditos a cinco

años, con un año de carencia. Las ayudas están limitadas, como conoce usted, por el reglamento de mínimos, a 7.500 euros por explotación en un periodo de tres años, con los 50.000 euros para el porcino, en este periodo de tres años llegamos aproximadamente a 7.200 por explotación, de tal forma que, aunque hubiera sido nuestro gusto habilitar unos créditos mayores, no ha sido posible.

El Ministerio subvenciona con dos puntos de interés, en los que se incluye el coste de los avales de SAECA, en caso de ser necesarios; y la Junta de Castilla y León otros dos puntos con carácter general, que en el caso del ovino y del caprino -le decía que hemos tenido... hemos querido tener una especial sensibilidad con este sector- llega al porcentaje necesario para que a los ganaderos el crédito les resulte a interés cero. El coste para la Junta de Castilla y León, aun sin estar todavía evaluado -estamos grabando las solicitudes en la aplicación informática-, a tenor de las solicitudes recibidas, puede alcanzar en torno a los 25 millones de euros.

Estas son las ayudas, Señoría, que la Junta de Castilla y León ha arbitrado para el sector ganadero, que rebasan ampliamente la propuesta de su Grupo, que solicitó 5.000.000 de euros para paliar la crisis del sector ganadero en nuestra Comunidad. Alcanzamos, con respeto a los Presupuestos de dos mil siete -como le decía- entre la reducción de tasas, incremento de las ayudas sectoriales y los intereses, la bonificación de intereses a préstamos subvencionados, una cantidad aproximada de unos 30 millones de euros. Con lo cual, desde nuestro punto de vista, se pone de manifiesto un decidido apoyo al sector ganadero, y unas ayudas que, desde luego, no van a arreglar de repente a las explotaciones ganaderas, pero sí les van a ayudar, el período que dure esta crisis de precios, a paliarla (en algunos... en algún sector, ya se... parece que se está remontando), a paliarla, con el objeto de hacerlas viables, hacerlas competitivas y hacer que tengan futuro.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

**EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Director General, habla usted de que la Junta tiene un especial... una especial sensibilidad hacia el sector ganadero. Eso lo dicen ustedes siempre y se debata el debate que traigamos a la Cámara con relación a cualquier sector. Pero la sensibilidad especial hacia el sector ganadero hay que demostrarla con hechos. Hechos son amores, dicen los agricultores y dicen los ganaderos -usted lo sabe-, y hechos, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo al sector ganadero ha habido pocos.

Es evidente que hay un presupuesto importante para este sector; ustedes tienen las competencias, ustedes tie-

nen que hacer una serie de... de trabajos, tienen que brindar una serie de servicios al sector ganadero, que es obligatorio que lo haga la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería y a través de la Dirección General que usted regenta, que usted preside, que usted lleva. Entonces, es evidente que tiene que haber un presupuesto importante, porque el sector ganadero es básico en esta Comunidad Autónoma, una Comunidad eminentemente rural. Pero no nos "venda" -si me permite, entre comillas, esa palabra- el presupuesto normal que se tiene que dedicar de forma obligatoria todos los años a las diferentes... a los diferentes servicios y a las diferentes acciones que ustedes tienen la obligación de llevar, porque tienen las competencias, como digo.

Ustedes dic... usted dice que tienen capacidad limitada. Es verdad. Y nos habla de tres medidas. Voy a analizarlas, porque en algunas cosas coincidimos; en otras, discrepamos en el apoyo que ha habido al sector ganadero.

En la fecha que se presentaba esta pregunta oral, en octubre, todo el mundo sabía que había una crisis importante en el sector ganadero, y ustedes no habían puesto en marcha ni una sola medida. Pero en la fecha que se reiteraba la pregunta -el dos de enero- la única medida concreta que se había aprobado, usted la ha relatado, usted la ha contado y estamos de acuerdo, que es una reducción significativa en las tasas. Bien es verdad que no por su iniciativa, porque ustedes, en el proyecto de presupuestos de dos mil ocho de la Consejería de Agricultura, querían no solamente no ayudar al sector ganadero, poniendo... no subiendo las tasas, sino que las querían aumentar en un 2%.

Es verdad que, del debate de las propuestas que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, hubo un acuerdo y se aprobó por unanimidad una reducción de tasas, una reducción de tasas del 95% en el sector del ovino y caprino, y de un 75% en las tasas que pagaban por los servicios obligatorios veterinarios el resto de los ganaderos, que puede suponer en torno a 1,5 millones de euros. Eso es cierto, pero quede claro y quede constancia que ustedes querían subir las tasas un 2%, y que eso fue una iniciativa del Partido Socialista. Y quede también claro que hubo un acuerdo, ustedes modificaron su postura y hubo un acuerdo entre ambos Grupos para poder reducir significativamente las tasas. No significaba mucho esta medida, pero era, como mínimo, un ejemplo de que estábamos preocupados por el problema que había en las tasas en el sector ganadero, y era una reducción de gastos de lo que tienen que pagar los ganaderos en esta Comunidad. Ese es un trabajo bien hecho, y por acuerdo de los Grupos, a propuesta del Partido Socialista. Quede el tema claro.

Usted habla de un incremento del 30% en el presupuesto de las medidas sectoriales. Yo he hecho un seguimiento -como es mi obligación como Portavoz del Gru-

po Parlamentario Socialista- y yo no veo un incremento del 30%. Si usted, como Director General, que visita muchas ganaderías, le pregunta a los ganaderos si han tenido un incremento con relación a... del presupuesto de la Junta con relación al año pasado, le van a decir que no lo ven por ningún... por ningún lado... por ningún lado, ha habido un incremento parecido al incremento medio que... que tiene la gana... la Consejería en los presupuestos, para poder derivarlo, también, al sector ganadero, como es normal. Pero yo el incremento del 30% que usted plantea no lo veo por ningún lado.

Usted ha dicho, en las tasas ganaderas, que en dos mil siete ya hubo una reducción media de un 35%. Tiene usted razón, tiene usted razón; pero esa reducción media, también me atrevo a decir que fue por determinadas iniciativas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el dos mil siete en estas Cortes, y que yo, y algún compañero defendió, porque dos meses antes, a pesar de la crisis que ya estaba en el sector ganadero, ustedes habían aumentado las tasas un 200%. Entonces, si ustedes las aumentan un 200% -que eso usted no lo ha dicho-, hubo gran protesta por parte de las organizaciones profesionales agrarias, trajimos ese debate a las Cortes, y después las reducen de media 35%, pues haga usted cuentas. Entonces, las tasas, ha ocurrido lo que yo estoy planteando.

En el reducción... en la... en el aumento del 30% del presupuesto de las medidas sectoriales dirigidas al sector ganadero, yo no lo veo así de claro. Yo me quedaría en que el incremento ha sido normal, y está en torno a un 7,5%, que es el incremento medio de los presupuestos de la Consejería de... de Agricultura, y que no tenían más remedio que aumentar lo que iba destinado al sector ganadero.

Y en cuanto a los créditos bonificados, ustedes hablaban de 31 millones de euros. Ahora mismo, por lo que se ha solicitado, por las peticiones que ha habido, usted dice que 25 millones de euros. El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que era una medida insuficiente. No debe usted criticar al MAPA, porque usted y yo nos enteramos en una rueda de prensa que hizo el Secretario General del MAPA y su Consejera, es decir, nuestros dos jefes -si quiere usted traducirlo así- en estas mismas Cortes, un día que estábamos celebrando un Pleno, en el que planteaban que 2 puntos iba a pagar el Ministerio, 2 puntos iba a pagar la Junta de Castilla y León; y, si se le arrancó un tercer punto para el ovino y para el caprino, para que sea a interés cero los créditos bonificados, resulta que fue porque las organizaciones profesionales agrarias convocaron medidas de presión conjuntas al día siguiente de esa rueda de prensa -y las cosas hay que decirlas y han sido así-; si no, ustedes no hacen ese esfuerzo. Ese esfuerzo, que, por lo que a mí me dicen los ganaderos -y me consta que en algunas de las visitas últimas que ha tenido usted también le han dicho al Director General-, a algunos ganaderos que sufren la crisis y que tienen muchos problemas no les sirve de mucho tener créditos bo-

nificados, porque tienen que pedir dinero a los bancos, tienen que pagarlo, y están... tienen todo hipotecado y no tienen capacidad de poder pedir más créditos.

Y resulta que, si no hay otro tipo de ayudas, esas ganaderías se van a tener que cerrar. Y, si a las treinta y tres mil explotaciones ganaderas que se han cerrado en los últimos... en los últimos años -dieciocho mil ciento dieciocho granjas menos de ovino y caprino en diez años-, le sumamos quinientas, mil más, entonces no estamos ayudando al sector, y las medidas son claramente insuficientes. Eso lo dicen todas las organizaciones agrarias, lo dice el Grupo Parlamentario Socialista.

Créditos bonificados: ustedes ponen 2 puntos, el MAPA pone 2 puntos. Y ustedes hacen un esfuerzo mayor para el ovino y el caprino, porque, si no lo hicieran, ustedes estarían siendo injustos, y no pararían las protestas de los organizaciones agrarias en el sector ganadero, porque el ovino y el caprino -y usted lo sabe-, cuando nacen las cabras, cuando nacen los ca... cuando nacen... cuando nacen las cabritillas, lo que están haciendo los ganaderos es matarlas e intentar venderlas, porque cada día que tengan que darles alimento pierden dinero. Y eso hay que intentar pararlo de alguna manera, con ejemplos significativos, como el de las tasas, pero de mayor cuantía, que vayan directamente al sector ganadero.

Y nosotros no nos hemos escondido, no nos hemos escondido. Sí presentamos una propuesta, una enmienda de 5.000.000 de euros, porque no había ni un solo euro que se dijera para dirigirlo a las ayudas a la crisis del sector ganadero. Y ustedes rechazaron esa propuesta. Usted la ha calificado de insuficiente, pero nosotros hemos presentado otra propuesta, que se ha debatido en el penúltimo Pleno de las Cortes, pidiendo 9.000.000 de euros, que iban dirigidos absolutamente a todos los sectores y a todas las ganaderías que están en funcionamiento en los pequeños pueblos de esta Comunidad Autónoma, pidiendo que la Junta asumiera un 20 en algunos casos, y un 25% más de ayuda, para poder pagar una cosa que tiene todo el mundo obligación de pagar y que está resultando bastante cara a los ganaderos -y después seguiremos hablando-, y un servicio bastante insuficiente, que es la recogida... el seguro de recogida de cadáveres. Y ustedes también han votado en contra, diciendo que ya habían hecho medidas, y que las medidas eran absolutamente suficientes.

Quiero recordarle que, en el seguro de recogida de cadáveres, el MAPA -el Ministerio de Agricultura y Ganadería- paga más dinero... perdón, subvenciona el seguro con un presupuesto mayor, con un porcentaje mayor, en cualquiera de las categorías de ganado (ovino, vacuno, caprino, pollos, conejos, en la que usted quiera), más que la Junta de Castilla y León, teniendo ustedes las competencias. 37% al ovino, de subvención, 37 al vacuno, 37 a... el sector de los pollos, 37 al sector de los co-

nejos; ustedes subvencionan un 33 al ovino, un 25 al vacuno y un 10 a pollos y al sector de cunicultura, al sector de los conejos. Como mínimo, ustedes podían haber hecho una propuesta, dando un ejemplo de apoyo al sector ganadero, diciendo: como mínimo, vamos a subvencionar lo mismo que está subvencionado por el Ministerio; porque ustedes tienen las competencias plenas. Ni tan siquiera han llegado a eso. Así es que no diga usted que está haciendo la Junta un esfuerzo importante, no diga que tiene una sensibilidad especial con el sector ganadero, porque hechos son amores. Y, con hechos, ustedes todavía no lo han demostrado, o, al menos, han demostrado medidas insuficientes para un sector que fija población en el mundo rural; y me atrevo a decir que es el problema más importante que tiene esta Comunidad Autónoma.

Termino, diciéndole que hacen falta más medidas, más medidas. Que ustedes han hecho un esfuerzo, pero insuficiente. Y que pueden copiar de otras Comunidades Autónomas; que, por ejemplo, en el tema de... de recogida de cadáveres, y usted lo sabe, por ejemplo, Andalucía ha aumentado ya rápidamente su aportación este año un 5%, un 5% aumentó también el año pasado, y las tasas que pagan son bastante menores que las que se pagan este año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Así es que, si otros lo pueden hacer, nosotros también lo podremos hacer; podremos hacer un esfuerzo mayor.

Ustedes no han presentado ni tan siquiera una enmienda para poder reducir la propuesta que nosotros hacíamos y que suponía, que suponía para una ganadería de ovino de mil ovejas, de pagar 720 euros por el seguro pasar a pagar 120 euros. Eso son 600 euros de ayuda directa al ganadero, de gastos que no tiene que hacer. Y eso sí es una ayuda que ayuda a... a esa ganadería, que no incumple la normativa de mínimos y sí es un ejemplo importante que debería de dar la Dirección General que usted preside. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Baudilio Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señor Fuentes, voy a intentar contestarle, punto por punto, a todas las cosas que usted ha dicho, en las cuales... la mayor parte de las cuales yo no estoy de acuerdo, por supuesto.

Usted dice que en el mes de octubre no se había arbitrado ninguna medida para la crisis del sector, y que en enero solo habíamos arbitrado la medida de las tasas. Quiero recordarle que nuestra Consejera, en una conferencia sectorial en el mes de noviembre, pidió al Ministerio... Insisto en lo que le decía antes: las... las directri-

ces de ayuda del Estado nos atan las manos a todas las Administraciones Públicas (Ministerio, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos), de tal forma que la... el margen de maniobra que tenemos no es... no es muy grande, y las directrices para este marco son bastante más rígidas, bastante más estrechas que las del marco anterior.

La única posibilidad que teníamos era la de mínimos, y nuestra Consejera, al igual que otros Consejeros, ya en la conferencia sectorial de noviembre, nos dijeron... se dirigieron al Ministerio pidiendo que se arbitrara la ayuda de mínimos, que se agilizará ante la Comisión Europea la aprobación del reglamento para tener esta posibilidad de actuación. El Ministerio hizo oídos sordos a esta cuestión.

Incrementamos, efectivamente, el 30% en las ayudas. Reducimos las tasas. No es cierto que en el año dos mil siete se aumentaran las tasas en un 200%, dos meses antes de reducirlas; entre otras cosas, porque, usted sabe mejor que yo, es Parlamentario, que las tasas se aprueban vía Ley de Tasas, y la vía Ley de Tasas se aprueba junto con la Ley de Medidas Económicas, la Ley de Medidas Financieras actualmente. Luego malamente en el mes de octubre se pudieron incrementar las tasas en un 200%; no es cierto. Sí que se redujeron en una media de un 35%, incrementada en algunos casos. Y he comparecido, creo, en alguna ocasión, ante esta Comisión, demostrando que somos los que tenemos las tasas más baratas de nuestro entorno, de las Comunidades Autónomas significativas en materias ganaderas: más baratos que Asturias, más baratos que Extremadura. De tal forma que no coincido con su afirmación, que las redujimos un 35% de... después de haberlas aumentado un 200.

Las ayudas se incrementan, efectivamente, en un 30%; no en el presupuesto, tiene usted razón, no están en el presupuesto. Pero no tiene usted más que comprobar todas las ayudas que estamos publicando, y se están convocando con bastante más dinero de lo que... las ayudas no están en el presupuesto delimitadas, las diferentes líneas no tienen la dotación; pero, dentro de nuestro Capítulo VII, hemos hecho movimientos, de tal forma que -como le decía yo antes- las ayudas de la... a la calidad de la leche se incrementan en un 11%, las del sector equino en un 64, las del sector extensivo en un 25, las de bienestar animal -no publicada todavía- en un 95.

¿Por qué hacemos esto? Pues, mire usted, nosotros creemos que hay que apoyar las medidas estructurales. Hay un viejo proverbio chino, que no sé si repetiré adecuadamente, eso de: si quieres... si quieres tener gente en el futuro, no le... no de des... no le regales un pez... si quieres quitar el hambre de un hombre, no le regales un pez, enséñale a pescar. Por eso es, precisamente, por lo que no incrementamos... y el otro día creo que se votó en

esta Comisión el precio de los seguros, la... la aportación de la Junta a los seguros de retirada de cadáveres.

Nosotros consideramos... en primer lugar, somos los más baratos de España, prácticamente. En segundo lugar, nos hemos dirigido al Ministerio, y en esto no tiene culpa el Ministerio, pero las ayudas son asimétricas; tiene usted razón al decir que el Ministerio ayuda en un 37% en todos los casos. Esta Comunidad Autónoma se ha molestado de negociar con las empresas gestoras, de tal forma que somos los que tenemos los precios más baratos de la... de todas las Comunidades Autónomas, y el 37% del Ministerio va igual para el que le cuesta 300 euros destruir un vacuno que para el que le cuesta 200 o le cuesta 180, como a nosotros.

Nos hemos dirigido al Ministerio, precisamente, para que esa ayuda... esas ayudas sean asimétricas, porque se está primando precisamente al que peor gestiona. Espero que el Ministerio, a lo largo de este año, modifique eso y realmente nos llevemos más ayudas; no digo más porcentaje, igual nos tenemos que llevar el mismo porcentaje, pero con un límite. No es justo que yo me lleve el mismo porcentaje que el País Vasco -le pongo por ejemplo-, que creo que es la Comunidad Autónoma, independientemente de las insulares, que tiene los precios de retirada y transformación más caros de todos.

Por eso, le decía, precisamente es por lo que no estimamos oportuno incrementar nuestra aportación al seguro. Entre otras cosas, hay también un límite, y hay alguna especie, como el porcino... usted sabe que las diez primeras... los diez primeros animales tienen una aportación de la Junta de un 45% más un 37; ahí estaríamos limitados. Creemos más en las ayudas estructurales para dar viabilidad futura a las explotaciones. Es como si nosotros ayudáramos a comprar pienso: solucionaríamos la cuestión de la explotación durante quince días o un mes, pero no llegaríamos a más. Y creemos que nuestro... nuestra visión tiene que ser más lejana, más de política agraria, más de... de ver un poco por encima de la crisis, y ayudar con medidas estructurales.

Dice usted que las ayudas son escasas. Inevitablemente, tenemos que comparar. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación firmó en noviembre con las organizaciones profesionales agrarias, a bombo y platillo, un paquete de medidas, y había tres reales decretos que realmente yo creo que son muy importantes. Son tres reales decretos que nosotros aquí hemos acogido muy bien, y que yo creo que pueden, en el futuro, servir muy bien para la viabilidad de las explotaciones. Uno de ellos es para las asociaciones de ganaderos que comercialicen en común; otro tiene también que ver con la comercialización; y un tercero, que es el que vamos a gestionar desde mi Dirección General, es para la ganadería sostenible en regímenes de explotación extensivos. Magníficos decretos.

Le voy a contar la dotación que, de momento, nos va a dar el MAPA, en conferencia sectorial del día siete de marzo: 100.000 euros a cada Comunidad Autónoma por cada decreto, por cada línea de ayudas. La que yo voy a gestionar, en concreto, la de los regímenes extensivos, puede una... una explotación puede obtener 6.000 euros. Si dividimos 100.000 euros entre 6.000, llegaremos a la conclusión de que aquí nos da para ayudar dieciséis explotaciones. Sí que nos han prometido que, en el futuro, el Ministro de Economía va a dotar con no sé cuántos millones de euros; pero la orden se va a publicar la semana que viene, el periodo de solicitud acaba el treinta de abril, y nosotros tenemos que publicar la orden con 100.000 euros. De tal forma que, a mí, lo de las ayudas al sector ganadero por parte del Ministerio me parece el parto de los montes.

Tengo que seguir, inevitablemente, comparando. Créditos al sector ganadero. Me pareció muy... me parecieron muy adecuados los créditos que se habilitaron con la sequía. El Ministerio insta al ICO a habilitar unas líneas para los bancos para que todo el mundo pague lo mismo. Aquí han publicado una orden para instrumentar ayudas para SAECA, para los avales y los gastos de gestión; una orden dotada con 11 millones de euros, ¿eh? Un crédito de 30.000 euros en las condiciones que nosotros y que cualquier Comunidad Autónoma lo va a habilitar lleva un coste de SAECA de 1.000 euros, también de 1.000 euros aproximadamente, entre 950 y 1.070 ó 1.080. Si dividimos 11 millones de euros por 1.000, llegamos a la conclusión de que, con la orden del Ministerio, pueden obtener avales once mil explotaciones, que son, desde luego, menos de los créditos que se han solicitado en Castilla y León. Va a haber un prorrateo, va a haber un prorrateo de un 10%, con lo cual, también me parece el parto de los montes. Yo creo que el Ministerio no ha tenido especial sensibilidad ni ha apostado firmemente con el sector ganadero.

Insisto, nosotros creemos en las ayudas estructurales, ayudas directas. Usted dice que tendríamos que haber mostrado más sensibilidad y complementar estas ayudas. Le digo lo de las ayudas estructurales y lo del proverbio chino: ¿qué adelantamos nosotros con dar a una explotación de ovino, de caprino, de porcino, 7.500 euros? Tenga usted 7.500 euros y apañáse las como pueda, teniendo en cuenta que en los próximos tres años no le puedo volver a dar 7.500 euros.

Nos parece muchísimo más fácil, muchísimo más claro y muchísimo más con viabilidad de futuro arbitrar esos 7.500 euros en forma de bonificación de créditos. Una explotación puede obtener un crédito de 30.000 euros, de 50.000 euros, que le pueden servir para paliar los meses que dure la crisis de los productos, porque la crisis de lo... de los precios de las materias primas, desafortunadamente, parece -como le decía- que no tiene visos de solucionarse, al menos a medio plazo.

Creemos, insisto, lo que le decía, en el proverbio chino y en la viabilidad de las explotaciones. Por eso, precisamente, es por lo que arbitramos ayudas estructurales, y no ayudas a lo que podría ser el funcionamiento normal de la explotación, como la compra de piensos o como la mayor aportación o la rebaja en el seguro de retirada de cadáveres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

*POC 190*

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a inspección de los camiones que realizan recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, le voy a hablar de un tema que usted conoce, porque lo he hablado en su despacho personalmente, porque le pedí, le pedimos, una reunión específica sobre este tema. Usted se comprometió a estudiar el tema, usted se comprometió a resolver el tema, y ayer he hecho la última denuncia en la provincia de Zamora de que el tema no está resuelto. Este sería un poco el resumen del problema que tenemos, exclusivamente, en la provincia de Zamora. Espero, no tengo ninguna queja del resto de provincias con relación a... el servicio de recogida de cadáveres, que pagan los ganaderos, que pagan caro, y que es un servicio que tiene mucho que ver con la sanidad pública, con la sanidad animal, y que es un servicio que tiene que funcionar perfectamente, perfectamente.

Bien. Ha habido cambios en la adjudicación del servicio de recogida de cadáveres de animales en la provincia de Zamora, que han traído como consecuencia las quejas de un grupo numeroso de ganaderos que tienen que aguantar hasta nueve días con los contenedores llenos de cadáveres y más animales muertos en el suelo, porque no tienen dónde ponerlos, ante lo que he denominado o hemos denominado “colapso” de un servicio que los ganaderos -como decía- pagan, y pagan mucho, y que ha empeorado en la provincia de Zamora de una forma significativa.

Las quejas de los ganaderos no se limitan a la excesiva lentitud del servicio -como le comuniqué personalmente-, sino a otros aspectos que hay que resolver para poder garantizar un servicio propio del siglo XXI. A usted, personalmente, le di nombres, teléfonos, le enseñé fotos, fotos que han sido publicadas en los medios de comunicación, y el tema es grave: el servicio de recogida en la provincia de Zamora ha cambiado, tiene muchas deficiencias que hay que resolver.

Ante la urgencia de resolver este importante problema, le hago tres preguntas en nombre del Grupo Parlamentario Socialista:

¿Tiene la empresa adjudicataria los camiones necesarios para prestar un servicio rápido y de calidad en toda la provincia?

¿La Consejería ha controlado que todos los camiones cumplen las condiciones de desinfección periódica, de calificación y de estanqueidad que requiere el servicio?

¿Por qué se está permitiendo a la empresa incumplir los tiempos máximos de recogida que están estipulados en el contrato?

¿Está aplicando la Consejería el método del “todo a cien”; es decir, adjudicar a... el contrato a la empresa que lo hace más barato, primando exclusivamente la oferta más económica, sin tener en cuenta otras variables que influyen sin duda en la calidad del servicio?

Termino, diciendo que el servicio de recogida de cadáveres en la provincia de Zamora en los dos últimos años no ha tenido ningún problema. Yo no he recibido nada más que alguna queja puntual, que he trasladado al Servicio de Agricultura de Zamora. Pero ahora las quejas son absolutamente generalizadas, también en el día de ayer; y le pudo dar datos, teléfonos, porque tengo la autorización de los ganaderos para poder dárselo al Director General, para que lo resuelva definitivamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Castilla y León fue una de las primeras Comunidades Autónomas que pusieron en marcha la retirada de cadáveres de animales para su posterior destrucción por procedimientos autorizados. No hacíamos sino cumplir lo establecido en nuestra propia normativa autonómica, la Ley 6/94, de Sanidad Animal de Castilla y León, que se aprobó en esta Cámara, y fue la primera ley de sanidad animal que tuvo una Comunidad Autónoma en toda España; la normativa nacional, el

Real Decreto 2224 del noventa y tres, que habla de normas sanitarias, de eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal; y la propia normativa comunitaria, cuyo último texto legislativo de referencia es el famoso real... Reglamento 1774/2002 del Parlamento y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados a consumo humano.

Así ya, en el año dos mil uno, en combinación con las Diputaciones Provinciales y en convenio con las Diputaciones Provinciales, comenzaron a retirarse cadáveres de vacuno, de ovino y de caprino; y en el año dos mil dos, cuando se estableció la línea de seguros de retirada de cadáveres dentro del Plan de Seguros Agrarios de... de la empresa nacional de Seguros Agrarios, Castilla y León puso en marcha la... habilitó una línea de seguros, incluida dentro de este Plan, para la recogida y transformación de cadáveres del ganado bovino. Dicha línea fue subvencionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al igual que las posteriormente habilitadas: en dos mil tres, la de ovino; en dos mil cuatro, la de porcino y otras especies. Lo único que no se recoge en nuestra Comunidad Autónoma es el equino, porque no existe una línea de seguros de retirada dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios, toda vez que el equino no tiene una identificación individual.

La práctica totalidad de las explotaciones de Castilla y León tienen suscritas las líneas de este tipo de seguros, más del 90% de las explotaciones de Castilla y León.

En dos mil uno, cuando se puso en marcha este sistema, se promovió un concurso para adjudicar los servicios de retirada y transformación en las diversas provincias, adjudicándose a la empresa Tragega, del grupo público Tragsa, el servicio de la provincia de Zamora, Palencia y Salamanca, al no optar a la adjudicación ninguna otra empresa, dentro de las empresas privadas que existen en nuestra Comunidad. La situación se ha mantenido hasta la fecha, siempre a total satisfacción -usted mismo lo decía-, hasta fechas recientes, tanto de los ganaderos zamoranos como de la Dirección General de Producción Agropecuaria, ya que no nos consta incidente alguno que haya tenido trascendencia desde el punto de vista de bioseguridad de las explotaciones consideradas individualmente, ni desde el ámbito más general de la sanidad animal.

Sin embargo -coincido con usted-, sí que hemos constatado ciertas disfunciones en la recogida en el periodo correspondiente a las Navidades dos mil siete-dos mil ocho, especialmente entre el veintitrés de diciembre y el diez de enero, que en mucha menor medida se ha prologando en ciertos casos.

Desde la Dirección General se han pedido explicaciones a la empresa, naturalmente, y los datos que yo le puedo aportar son los siguientes:

A lo largo de todo el año, el porcentaje de recogida en menos de cuarenta y ocho horas alcanza casi el 93% de los avisos, llegando hasta el 99,26% de recogida en menos de setenta y dos horas. Hay que tener en cuenta que hay animales que no se pueden recoger en un periodo determinado, porque, cuando están sujetos a otra línea de seguros, Agroseguro tiene que mandar sus peritos y hacer la peritación antes de poder recogerlos. Por especies, se recoge en este tiempo el 99,4% de los rumiantes y el 98,82 de los no rumiantes, en menos de setenta y dos horas.

Entre el veintitrés de diciembre y el diez de enero, sin embargo, esos muy buenos porcentajes se han rebajado ligeramente, recogándose, en menos de cuarenta y ocho horas, el 62% de los cadáveres, llegando al 91,55% la recogida en menos de setenta y dos horas. Es decir, el 8,46% de los avisos han sido atendidos en más de setenta y dos horas. El motivo que aducía la empresa es, por una parte, la coincidencia de días festivos y fines de semana, la especial acumulación que se ha producido estas Navidades, y, por otra, la subcontratación a una empresa del total de la provincia (antes la... la empresa tenía dividida la provincia de Zamora en dos empresas de recogida subcontratadas) y la falta de respuesta inmediata de esta empresa a la que se le había adjudicado en exclusiva.

Insisto, Señorías, que, en casi siete años de la utilización de este sistema de eliminación de cadáveres, el servicio se ha llegado a cabo sin una sola disfunción. Sí es cierto que en esta ocasión ha tenido trascendencia mediática. Pero, a efectos de conseguir la mejora en este y en otros aspectos de la gestión administrativa, es mucho más práctica la comunicación de cualquier anomalía a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma que la denuncia en la prensa. No obstante lo cual, cada uno puede hacer como considere mejor.

En contestación concreta a las preguntas contenidas en la pregunta oral, le responderé lo siguiente:

En primer lugar, no existe una referencia de camiones necesarios para la recogida en cada provincia, sino que se deja a la organización interna de la empresa: si tiene o no rutas preestablecidas, si recogen de forma separada la categoría uno -es decir, los rumiantes- de la categoría dos -que serían los cadáveres del resto de especies-.

Como le indicaba, la Consejería de Agricultura y Ganadería controla exclusivamente que los medios de transporte y de recogida estén debidamente autorizados e inscritos en nuestros registros y que cumplan las condiciones establecidas por la normativa. Para lo cual, naturalmente, son objeto de inspecciones periódicas, en las que se controla la adecuada identificación del vehículo en función del material que recoja y transporte, de la categoría para la que esté autorizado, las condiciones de bioseguridad de este vehículo, prestando especialmente

atención a los cierres, a las cubiertas, a la estanqueidad del vehículo, su estado de conservación, sus elementos auxiliares, la báscula, la grúa y todo lo que la normativa vigente contempla.

La Consejería, por supuesto, controla periódicamente que todos los camiones cumplen esas condiciones. Lo hacemos, como le he indicado, en esta y en todas las empresas que prestan estos servicios en Castilla y León, y los vehículos de la provincia de Zamora están inspeccionados y están todos en perfecto estado de revista, según los criterios de nuestra normativa.

No tenemos un contrato con esas empresas subcontratadas, no tenemos un contrato con Tragsa, con Tragega, ni con ninguna de las empresas que recogen cadáveres en Castilla y León, toda vez que el que paga, porque es el que contrata, es Agroseguro. Nosotros, por ello, no tenemos establecidos los tiempos máximos de recogida. No ha sido necesario, ya que -como le he puesto de manifiesto anteriormente-, en los más de siete años, la recogida de cadáveres siempre se ha llevado a cabo a plena satisfacción y sin... y sin ninguna disfunción importante ni no importante que nos haya llegado.

Como le explique, señor Fuentes, en la reunión que tuvimos en mi despacho, nuestra Consejería no paga el servicio, el que paga es Agroseguro. Nuestra intervención económica se limita a la aportación de un porcentaje determinado -que usted conoce- en las diversas líneas del seguro de retira; además de la negociación con el conjunto de empresas buscando abaratar los costes de recogida y transformación, y, por consiguiente, el coste de la póliza para los ganaderos.

Por ello, conociendo como usted conoce la relación entre las empresas encargadas del servicio, Agroseguro y la Consejería, sabe que la Consejería no adjudica los contratos; con lo cual, la referencia del "todo a cien" yo creo que se queda colgada, con todos los respetos.

En el caso de Zamora, al igual que en Palencia y en Salamanca, el servicio de recogida se lleva a cabo por administración, habiendo sido encargado -como le decía- por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería a la empresa pública Tragega, del grupo Tragsa, que -como usted seguramente conoce- está participada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es una empresa pública; dicha empresa saca a concurso las subcontratas, con las debidas prescripciones de publicidad y concurrencia, al tratarse de una empresa pública; de la misma forma que cuando Tragsa ejecuta una obra pública tiene que sacar a subcontrata el suministro de hormigón, el suministro de arena, o el suministro de otro tipo de elementos, y, naturalmente, adjudica los servicios o suministros al ofertante que mejor se ajuste a su pliego de prescripciones, en el que me consta no está exclusivamente el precio, el valor económico de la oferta. De tal

forma que Tragsa y Tragsa, como todos... como todas las administraciones, nunca tienen en cuenta solamente el valor económico, solamente el precio.

Se trata, le repito, señor Fuentes, de una empresa del MAPA, con lo que, aunque nosotros no tenemos ninguna duda sobre su actuación, ya que usted parece que sospecha sobre su adjudicación, debería ponerlo en conocimiento del MAPA, con el que me consta que le unen excelentes relaciones.

Por parte de la Consejería, le reitero, nunca, hasta que se produjo esa disfunción, ha habido ninguna queja del funcionamiento del servicio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, al Grupo Parlamentario Socialista lo que le interesa es que el servicio de recogida de cadáveres de todos los grupos de animales en la provincia de Zamora funcione bien, porque lo pagan los ganaderos y lo pagan caro. Eso es lo que nos interesa. Ese es nuestra única motivación.

Si la empresa que tiene la adjudicación que le han dado ustedes, porque son los responsables de la organización del servicio y de que el servicio, de que el servicio funcione correctamente y que los ganaderos estén contentos con el servicio. Que funcione bien, que funcione con los elementos adecuados, que cumplan completamente la legalidad, y que además cumpla el contrato, que dice que en veinticuatro horas, en algunos casos, en otros en cuarenta y ocho, hay que recoger los cadáveres. Y usted sabe perfectamente que eso es necesario cumplirlo porque, si no, estamos incumpliendo normas básicas de sanidad. Porque hay determinados elementos ganaderos, hay determinados tipos de animales que, si no se recogen a las veinticuatro horas, no se puede hacer lo que es prescriptivo, que es hacer el análisis, para poder hacer un seguimiento de cuáles son las enfermedades que tiene la cabaña ganadera, y ahí se recogen toda la cabaña ganadera que se muere en las diferentes explotaciones.

O sea, que estamos hablando de un tema importante, cuya responsabilidad de cómo se ejecuta el servicio, de cómo funciona, es de ustedes. Por eso, usted nos recibió y por eso le di muchos datos y hablé con usted personalmente.

Eso es lo que nos preocupa, si el responsable del servicio, en ese caso, ha sido Tragsa, y Tragsa lo que ha hecho ha sido subcontratarlo, nosotros no tenemos y no nos duelen prendas, decimos que el servicio a los ganaderos no es el adecuado y, entonces, habrá que modifi-

carlo, habrá que hablar con Tragsa, habrá que hablar con la empresa que lleva, o usted tendrá que hacer las gestiones que tenga que hacer; pero los ganaderos pagan un servicio y nosotros queremos que el servicio sea adecuado. Y eso es responsabilidad política, así de claro. Y no lo hemos escondido, lo hemos denunciado públicamente: hemos sacado fotos, hemos dado nombres y apellidos de ganaderos, hemos dado teléfonos personales de ganaderos -yo se los he dado a usted personalmente-. Es decir, el único objetivo que perseguíamos no era sacar ningún tipo de rentabilidad política, era que se solucionara un problema.

Usted dice que esto no se soluciona en los medios de comunicación. Ayer, yo he hecho una rueda de prensa en la provincia de Zamora con cinco o seis Alcaldes, diciéndoles... perdón, después de decirles durante dos meses que cuando tuvieran problemas con los topillos que, por favor, avisaran al Servicio Territorial de Agricultura, que le escribieran. Ayer hemos demostrado que se le ha escrito, Alcaldes del Partido Popular y Alcaldes del Partido Socialista, de las comarcas de Alba, de las comarcas de Aliste y de las comarcas de Sayago, y el Servicio Territorial de Agricultura de Zamora no les ha hecho ni caso. Y hemos presentado fotos, que hay pueblos que parecen coladores, le... lea los periódicos de ayer de la provincia de Zamora. O sea que no es muy rentable aconsejar que la gente se dirija, cuando tiene un problema, al Servicio de Agricultura de Zamora, porque no hace ni caso, en muchas ocasiones. La demostración se la estoy dando, y ayer mismo lo denunciábamos públicamente.

Lo mismo ha ocurrido con esto. Los ganaderos... yo le he dado algunos teléfonos, y si usted ha hablado con ellos personalmente, que yo se lo pedí, le dirán "he llamado al Servicio un motón de veces". Y cuando yo hablo con ese teléfono que tenemos no responde y hemos estado dos o tres días sin responder. Hay problemas también en el servicio telefónico. Y es realidad, y usted lo puede comprobar. Bien.

Quiero quedar claro: ese era nuestro único objetivo, que el servicio al ganadero fuera un servicio adecuado, rápido y con camiones estancos, que no son estancos. Le di teléfonos también, y si usted ha hablado con las personas, le dicen: "mire, no le he cogido la matrícula pero el camión que ha venido aquí, que se puede perfectamente identificar, era un camión de construcción, y cuando ha recogido los cadáveres, después de diez días en mi explotación, se veía perfectamente cómo la sangre salía cuando se marchaba el camión". Así de duro, así de claro, y así se lo transmití yo a usted personalmente.

Lo han dicho en los medios de comunicación los ganaderos, los ganaderos con nombres y apellidos. Sin embargo, el Portavoz de Agricultura y Ganadería del Grupo Parlamentario Popular, después de hacer estas denuncias, con fotos que salieron en la prensa y con te-

léfonos, acusa a Manuel Fuentes de difamar para obtener beneficios políticos. Y dice que no hay deficiencias en el servicio de recogida de cadáveres de animales en la provincia. Esto lo decía el trece de enero, perdón, el doce de enero, en la visita que yo tuve con usted el dieciséis de enero, usted me dijo: “Sí, sí, es verdad que ha habido problemas, que ha habido retraso y que vamos a intentar solucionarlo. No conozco exactamente los medios que tienen, pero los investigaré. Voy a pedir explicaciones a la empresa y garantías del cumplimiento de contrato, porque es obligatorio que recojan, como máximo, en cuarenta y ocho horas”.

Hablamos, repito, de un tema sanitario muy importante, muy importante. Y que este servicio, usted tendrá que hacer lo que tenga que hacer, pero hay que solucionarlo. Y, si las cosas van tan bien, a mí me gustaría que en su segunda réplica usted me diga por qué ya se ha hablado con algunas empresas en la provincia de Zamora diciéndoles que va a cambiar el servicio. O sea, si todo está tan bien, si el 93% de los avisos se recogen en menos de cuarenta y ocho horas, de verdad, debe de tener mi teléfono personal todos los ganaderos de la provincia de Zamora, porque todos los que no se les recoge, todos los que no se les recoge, me deben de llamar. Ayer he denunciado, la última vez, diez quejas, diez llamadas telefónicas. Le puedo, perfectamente, relatar una de ellas: el viernes, día veintiuno, a las doce me dice un ganadero de ovino de Grijalba de Vidriales “he llamado al teléfono de contacto que tengo, me dijeron, inmediatamente pasamos a recogerle los cadáveres esta tarde”. Estaba hablando conmigo ayer a las diecisiete horas, no los habían recogido, había llamado cuatro veces más -eso se puede comprobar, como usted sabe, porque las llamadas quedan grabadas-, seis días -le hablo de un caso de ayer mismo, de ayer mismo-, más otros nueve. El problema no está solucionado.

El servicio, hay que hacer lo que haya que hacer, pero a los ganaderos tenemos que darle un servicio adecuado, con camiones en perfectas condiciones técnicas, que cubran... perdón, que cumplan completamente la legalidad, que vayan en el espacio de veinticuatro horas, y si hace falta que... contratar a otra empresa para que ayude a la empresa que está, pues que se haga lo que se tenga que hacer. Eso es lo único que nosotros que pedimos, lo único. Es urgente cambiar lo que haya que cambiar para que el servicio a los ganaderos sea un servicio adecuado. Y esto es responsabilidad política.

Nosotros estamos ayudando y denunciando lo que... lo que está mal, y se lo estamos diciendo al Director General, y lo estamos diciendo en las Cortes para que se solucione un problema. Mayor ejercicio de responsabilidad política, a mí me parece que es difícil. Y si las cosas estuvieran cambiadas, me refiero a que si alguna de las personas del Grupo Parlamentario Socialista fuera el Director General y este tema lo hubiera denunciado alguno

de los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular, yo, personalmente, dudo que hubieran actuado de la misma manera, de la misma manera.

(Sí, Presidente, termino). Terminó diciendo que le puedo dar más datos. Hay muchos problemas, y hay que solucionar este problema de forma definitiva; y si usted... haga lo que tenga que hacer y tendrá nuestro apoyo. Nosotros solo queremos, repito, solo queremos que el servicio que pagan los ganaderos, y que es caro, sea un servicio adecuado, rápido, ágil y que cumpla la legalidad. Hagan lo que tengan que hacer, tendrán nuestro apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Baudilio Fernández.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (SEÑOR FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, ya le he argumentado que nuestra satisfacción con la empresa Tragega hasta el veintitrés de diciembre era total; no obstante lo cual, vamos a cambiar el sistema, y se lo puedo anunciar ahora. Vamos a cambiar el sistema, no por cuestiones de insatisfacción, sino porque consideramos que la empresa pública ya ha cumplido la misión que tenía, y, como somos unos firmes defensores -igual que ustedes- de la economía libre de mercado, vamos a dejar esto a la iniciativa privada.

Le puedo anunciar que en los próximos diez o doce días publicaremos una orden para autorizar empresas gestoras, y daremos el listado a Agroseguro de las empresas autorizadas, con el objeto de que Tragsa, Tragega, el grupo Tragsa, no siga con la recogida. Insisto, no por insatisfacción, ¿eh?, que hasta el veintitrés de diciembre ha sido total y absoluta; desde entonces, por cierto, le agradecería... -me puse en contacto con los seis teléfonos que usted me proporcionó, no con todos, porque no pudimos con todos, pero por supuesto que corroboraran sus afirmaciones- le agradecería que me proporcionara más direcciones de estos señores de ayer, porque yo no tengo constatado que desde primeros de... desde últimos de enero, desde el veinte de enero, hayamos tenido algún tipo de disfunción. No obstante lo cual, ya le digo, vamos a cambiar el sistema, y yo espero que para el uno de mayo, o uno de junio como máximo, Palencia, Zamora y Salamanca estén en manos de las empresas privadas. Por supuesto que nos interesa que funcione el servicio, nos interesa absolutamente a todos: a ustedes y a nosotros, en bien de la salud... de la salud pública y de la sanidad animal.

No puedo compartir su afirmación en cuanto a los camiones. Yo le puedo decir que los nueve camiones de esa empresa están autorizados y, naturalmente, revisados para esa autorización en fechas que oscilan entre... apro-

ximadamente, el diecinueve de junio de dos mil siete, y han sufrido una posterior revisión en torno a primeros de enero del dos mil ocho, y todos estaban... todos cumplían todas las condiciones a plena satisfacción. Desde luego, yo estoy seguro que nadie ha recogido cadáveres en un camión no autorizado y no revisado por nosotros; eso sí que sería, desde luego, más grave. Nosotros las comprobaciones que hacemos, y hacemos comprobaciones periódicas, no nos consta, ni muchísimo menos.

En todo caso, insisto, nosotros tenemos disposición y tenemos voluntad de reformarlo. Y reitero: no por insatisfacción, que hasta el veintitrés de diciembre no ha existido, sino porque creemos que la empresa privada puede hacerse cargo de este servicio perfectamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de preguntas a don Baudilio Fernández, Director General de Producción Agropecuaria, le despedimos, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia en esta Comisión, y deseándole también una pronta recuperación de sus problemas físicos. Muchas gracias. Y le invitamos a permanecer en la Comisión, si así lo desea.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

#### ***PNL 316***

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, PNL 316-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, incorporación de un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión de Selección de Programas de Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo de dos mil ocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, espero que esta proposición no de ley, dado que ha sido hablada con el responsable... Portavoz del Grupo Socialista, pues, tenga poco recorrido en términos de debate, ¿no? La propuesta reza así:

La Unión Europea ha decidido que la política de desarrollo rural se convierta, en el periodo de programación dos mil siete-dos mil trece, en el segundo pilar de la Política Agrícola Común.

En este sentido, la posibilidad de aplicación de Programas de Desarrollo Local de carácter integrado en de-

terminadas zonas de Castilla y León, y bajo el enfoque Leader, ha sido prevista en los Reglamentos comunitarios de aplicación, normativa incorporada plenamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a su Programa de Desarrollo Rural, mediante el programa marco Leadercal 2007-20013.

Para llevar a cabo la selección de los Programas de Desarrollo Local que hayan de aplicarse en áreas de Castilla y León y de los Grupos de Acción Local responsables de su gestión, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha publicado la Orden AYG/1918/2007, de veintinueve de noviembre, por la que se regula y convoca el procedimiento, dentro del marco Leadercal 2007-2013 mencionado, para proceder a esta selección.

En el Artículo 11 de esta Orden, se contempla la constitución de una comisión que realizará la selección conjunta de territorios, Grupos de Acción Local y Programas de Desarrollo Local que podrán acogerse a esta iniciativa. Esta comisión de selección está formada por seis miembros: tres representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, uno de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, uno de la Consejería de Medio Ambiente y uno de la Consejería de Cultura y Turismo.

No obstante, teniendo en cuenta que, aunque en mucha menor proporción, la Administración General del Estado contribuye a la cofinanciación del programa, resulta conveniente incluir a un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como miembro de la comisión de selección referida, en coherencia con la posibilidad especificada en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, previa aceptación, lógicamente, de este extremo por parte del propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Y por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo los trámites pertinentes para incorporar un representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la comisión de selección contemplada en el Artículo 11 de la Orden de veintinueve de noviembre por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Programas de Desarrollo Local adaptados al eje 4 (enfoque Leader), del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013". Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Regueras, en principio, como hemos hablado, sin ningún tipo de matices, vamos a votar a favor de

su propuesta de resolución; como hemos hablado, respetando las conversaciones que hemos tenido previamente.

Quiero decir el por qué hacemos esto. Yo lo anuncié ya en el debate, en el Pleno, de una proposición que presentó el Grupo Parlamentario Socialista criticando el que la comisión de selección que había sido aprobada, y ha salido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, era absolutamente monocolor: estaba formada por seis miembros que designaban las diferentes Consejerías que iban a participar en los criterios de selección de los proyectos de los Grupos de Acción Local -espero que cuarenta y cuatro- que funcionen en el próximo periodo de desarrollo rural.

Esa era nuestra crítica. Decíamos: es el único ejemplo de todas las Comunidades Autónomas en las que es absolutamente monocolor el grupo de personas que se pueden designar para poder seleccionar los grupos... perdón, los proyectos de los Grupos de Acción Local.

También criticábamos que queríamos que hubiera transparencia y que se incluyeran representantes de los... de las redes de Grupos de Acción Local, como ocurre en muchas Comunidades Autónomas. Y también nosotros... no sabemos que este tema se haya aprobado en ninguna Comunidad Autónoma, pero proponíamos que estuviéramos representados en esa comisión, sin voto, y... pero para poder ver cómo se desarrollaban los trabajos, un representante de cada grupo político de la Oposición. ¿Para qué? Pues para que hubiera transparencia, y, lógicamente, no fuera exclusivamente monocolor.

Pero, hablando del tema que nos ocupa, nos parece importante porque los... esa comisión va a seleccionar los proyectos que se van a desarrollar en los Grupos de Acción Local, que van a llegar al 90% de nuestro territorio, el 100% de nuestro territorio rural. Y van a mover nada más y nada menos que 400 millones de euros, y van a mover, seguramente, si se cumplen las previsiones del Plan de Desarrollo Rural de esta Comunidad, que ha aprobado Bruselas, cinco mil quinientos puestos de trabajo. Y como nosotros hemos criticado que en el periodo anterior ha habido claro clientelismo político en los Grupos de Acción Local, pues queríamos que esa comisión de selección fuera variada, fuera plural; no fuera monocolor. Y por eso proponíamos eso.

Pero, dicho esto, nosotros dijimos: no hemos propuesto, para evitar problemas políticos, y enfrentamientos, que haya ningún miembro del Ministerio, porque entendemos que es obligado. Y la razón que dábamos era muy sencilla: si cofinancian las medidas, lo normal es que esté un miembro del Ministerio. Pero, además, añadíamos otras dos razones importantes: porque los miembros del Ministerio siempre son técnicos en ese tipo de comisiones; lo veremos. Velarán por la transparencia del proceso y por resolver dudas que, a lo mejor, ellos pue-

den resolver. Ayudar, en definitiva. Pero es que así se garantiza la coordinación de los Grupos de Acción Local en medidas que va a poner en marcha el Ministerio y que se llevan a cabo en Grupos de Acción Local de diferentes Comunidades Autónomas. Pues, ¿qué mejor interlocutor que la persona o personas del Ministerio que estén en esa comisión? Y añadíamos, además, que hay medidas que financia exclusivamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que son medidas para poder hacer proyectos europeos de diferentes países, re... relativos a grupos de acción local de diferentes Comunidades Autónomas y de diferentes países. ¿Qué mejor interlocutor que el técnico que designe el Ministerio para poder acompañar a los representantes de las diferentes Consejerías? Con lo cual, nos parecía obvio.

Y no digo nada más. Vamos a apoyar, sin ningún tipo de matices, ese tema, aunque pensamos que se debería de ampliar, como ha ocurrido en casi todas las Comunidades Autónomas. En la única que se ha... que se hacía una propuesta monocolor era en esta. Y esperamos no tener que denunciar que ha habido clientelismo político en algún Grupo de Acción Local; o alguna persecución, sin consecuencias, como se ha visto, al menos en el Grupo La Voz de Sanabria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y, con su venia, me alegra profundamente que haya una coherencia entre las conversaciones previas y la expresión del apoyo a esta proposición no de ley en esta propia Comisión. Es verdad que ya hubo una formulación de apoyo velada en aquel Pleno en el que se debatió una propuesta del Grupo Socialista; y también es verdad que profo... provocó en mí -y yo creo que en muchos representantes, si no la totalidad del Grupo Parlamentario Popular-, pues, una profunda decepción y tristeza que no se hubiera aceptado aquella enmienda *in voce*, aquella propuesta *in voce* que se les formuló, que es idéntica a la que se formula hoy, y que no hubiera prosperado, en definitiva, en el Pleno, porque era razonable, ¿verdad?

Todavía hoy día me queda una cierta nebulosa intelectual, que soy incapaz de comprender: ¿por qué lo que se niega en Pleno aceptar se puede aceptar en una Comisión? *Errare humanum est* -yo lo reconozco- pero, bueno, también es rectificar algo propio de una cierta sabiduría, ¿no?, y, en ese sentido, pues alabo la rectificación por su parte, y me parece que estamos en el buen camino, señor Fuentes.

En aquella propuesta de Pleno -porque ha reproducido un poco, ciertamente, el debate- se dieron una serie de explicaciones de cuáles eran las razones por las que

la composición que ustedes proponían no podía ser. Y no eran unas razones políticas, eran unas razones de ontología, de pensamiento profundo. Yo comprendo que yo no le voy a disipar su propia formulación ideológica. Usted está sentado en ese banco de la Oposición, con una forma de pensar, lógicamente, distinta a la nuestra; en aquel momento se les habló de que la incorporación de representantes de los Grupos a esta comisión de selección era manifiestamente ilegal -se lo vuelvo a hacer aquí-; el hecho de que haya otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes -o no; no me importa- que lo hayan incluido no significa que esta Comunidad Autónoma vaya a cometer ilegalidades, ¿eh?, por el hecho de que lo hayan hecho otros. Y a esa ilegalidad me refería cuando le hablaba de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -entre otras normativas-, y le hablaba de las razones por las que los miembros de una comisión pueden ser recusados, en el caso de que así se hubiera accedido a su pretensión.

También, en cuanto a que se incorporaran representantes de los grupos políticos... perdón, miento, solo de su grupo político -porque era esa la propuesta suya, específicamente de la Oposición; así rezaba en aquella propuesta-, también tenía su razón. En aquel momento, yo le recordé, al le... al legado de pensamiento político de Locke, de Montesquieu, de Rousseau, de Aristóteles mismo, en cuanto a la división de poderes. Evidentemente, no voy a disiparle sus dudas en esta materia. Yo solamente... comprendo que usted tenga, y ustedes tengan una parcela de pensamiento netamente distinta; no me parece que es la adecuada; me parece que la división de poderes es algo que es consustancial a los momentos democráticos en los que vivimos, y, en consecuencia, simplemente le recomiendo que se lean, o releen, si no lo han hecho ya, a todos estos autores, a la hora de reenfoque su forma de pensar.

Yo sí le... sí le digo una cosa. Hay dos razones, evidentemente, que no ha dicho usted, o, si acaso, veladamente, las... lo ha incluido, por las que deben votar esta proposición no de ley. Y es, primero, porque es una expresión de buen talante por nuestra parte. Si ustedes rechazaron aquella propuesta en Pleno, nosotros pudiéramos no haberla vol... vuelto a repercutir en esta Comisión, podríamos no haberla formulado. Y, en consecuencia, esa comisión de selección seguiría... seguiría siendo injustamente tratada así, o calificada por su parte, "monocolor", como usted dice. Sin embargo, volvemos a repre... a repercutirla aquí, la volvemos a reiterar aquí, porque creemos que es una oferta que es razonable y que es justa hacer.

Pero no se confunda, señor Fuentes, no se confundan, señores del Grupo Socialista, no hay ninguna norma que nos obligue a hacer lo que en estos momentos estamos haciendo hoy, hacerles esta propuesta. Yo creo que, sim-

plemente, por esa mera expresión de un buen talante -y no quiero ponerles ni siquiera entre comillas- democrático de proponer que se incluya a este representante del Ministerio en la comisión, ya solo por eso, sería algo razonablemente aceptable por su parte, como así les agradezco que lo hayan hecho.

Y digo que es justa y es adecuada, porque es justo, evidentemente, que quien financia -aunque sea una pequeña parte- esté representado en esa comisión de selección; y esté representado en la misma proporción, porque la justicia y la proporcionalidad son dos conceptos que deben ir siempre indisolublemente unidos. La justicia y la equidad, ¿eh? Entonces, a mí me parece muy bien, precisamente porque es justa y es proporcional.

Nos hubiera gustado, sinceramente -y se lo digo aquí, públicamente, para que quede constancia-, nos hubiera gustado mejorar mucho más esta propuesta, y que esa comisión hubiera sido paritaria -fíjese hasta dónde llego-, que estuviera compuesta por representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el mismo número que de la Junta de Castilla y León. Fíjese hasta dónde llego. El problema es que, si propusiéramos eso, sería falto de proporcionalidad e injusto, porque en el propio Programa de Desarrollo, computando el importe del propio programa, más el importe que viene de 2.000 millones comprometidos por la Junta de Castilla y León, la aportación del Gobierno de la Nación es poco más del 13% al Programa, mientras que la de la Junta es del 70%. O, lo que es lo mismo, o lo que es lo mismo: de cada 7 euros, 1 euro y poco más pone el Ministerio, y casi 6 pone la Junta. Evidentemente, si la comisión de selección son seis representantes de la Junta, es justo y proporcional que hubiera un representante del Ministerio, para guardar la misma proporcionalidad en su composición que la proporción en la que se aporta el presupuesto al Programa de Desarrollo Rural, y de Modernización futuro, que ya está en ciernes.

De todas maneras, de todas maneras, como ustedes, al igual que nosotros, desearíamos que esto fuera mejorable, tienen ustedes la oportunidad, la tienen brindada en bandeja. El Programa de Modernización que en estos momentos está elaborando la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que supone la aportación de 2.000 millones adicionales para el desarrollo rural de esta Comunidad, y que supone la aportación, en exclusiva, de 2.000 millones procedentes de presupuesto de la Junta de Castilla y León, podrían mejorar esta situación, si ustedes aportaran una financiación a través del Ministerio de Agricultura a este Programa.

De cualquier manera, se lo dejo enunciado ahí, enunciado ahí, y tendremos la ocasión -con seguridad, sin duda- futura, inmediata, de poder debatir este tema en próximas iniciativas del Grupo Parlamentario Popular. Se lo dejo enunciado ahí... [Murmillos].

No, el programa electoral nuestro, querido compañero de fatigas... *[Murmillos]*. Sí, y lo vamos a aportar exclusivamente, y lo vamos a apostar... a aportar exclusivamente, y aparte.

Pero, le vuelvo a repetir, para corregir esta proporcionalidad y aumentar la participación, tienen ustedes la oportunidad de cofinanciar ese Programa; si ustedes quieren, desde el Ministerio. Es un ofrecimiento ya formulado por la Junta. Si no quieren hacerlo, luego no digan que esa proporción es injusta, no lo digan; ni siquiera atisben la posibilidad de mejorarla, porque es materialmente imposible. Sería injusta y falta de proporcionalidad el atender -como usted dice- si no cofinancian. Tienen -vuelvo a repetirles- la oportunidad de hacerlo, es una oportunidad de oro. Lo debatiremos próximamente. Me parece tan justo, tan razonable y tan proporcional como la propuesta que hoy, voluntariamente, el Grupo Parlamentario Popular les ha formulado, y ustedes han aceptado.

Creo que es buen camino el que han emprendido aceptando esta propuesta, porque el siguiente camino será aceptar la propuesta futura de cofinanciación, que ya de por... de por sí les estoy haciendo. Porque, si no lo hacen, se deslegitimarán a la hora de realizar cualquier tipo de crítica en función de las acciones emanadas de ese

propio Programa. Solo aquel... me va a permitir un lenguaje coloquial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... solo aquel que paga la cena, o que contribuye a pagarla, está en condiciones de poder criticar el menú. Solo aquel que lo hace. Quien no lo hace, habiéndolo podido hacer, cuando lo critica está haciendo una crítica ilegítima de... que denota un mal proceder.

En cualquier caso, muchas gracias por haber discurrido un camino conjunto. Enhorabuena, yo creo que a ambos. Y no tengo más que decirle. Muchas gracias.

*Votación PNL 316*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, y habiendo acuerdo en lo tratado, creo que se acepta por asentimiento de ambos Grupos. Pues, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*